

Ciudad, ___ de _____ de 2018

Señores

COMERCIALIZADOR ACTUAL

Attn. XXXXXXXXXXXX

Asunto: Cambio de Comercializador EMPRESA CLIENTE

Respetados señores,

Con la presente comunicación informo que de acuerdo con la regulación vigente, EMPRESA CLIENTE identificada con NIT XXXXXXXX ha decidido que AES CHIVOR & CIA. S.C.A. E.S.P. sea su nuevo comercializador para la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en las fronteras relacionadas, a partir del XX de XXXXXXXX de 20XX.

Con el fin de cumplir con los requisitos que trata el Art. 54 de la resolución CREG 156 de 2011, solicito amablemente la expedición del paz y salvo correspondiente a las fronteras señaladas, en los términos y plazos establecidos en la resolución mencionada.

Id	Código SIC	Razón Social	Dirección	Nivel de Tensión	Ciudad	Departamento

Adicionalmente manifiesto que para asegurar el pago de los consumos facturados y/o realizados y no facturados entre la expedición del paz y salvo y la fecha de cambio de comercializador que trata el artículo 58 de la resolución CREG 156 de 2011, elegimos la opción (3), que se relaciona a continuación:

3. *Previo acuerdo entre el Usuario y el nuevo comercializador, éste asumirá el pago de los consumos facturados y el de los consumos realizados y no facturados. El nuevo comercializador deberá cobrar al Usuario el valor de los pagos que haya realizado por los conceptos antes mencionados.*

Finalmente para el proceso de cambio de comercializador, solicitamos nos suministren la siguiente información:

1. Hoja de vida de la frontera comercial de acuerdo con el Artículo 30 Res. CREG 038 de 2014, junto con los certificados de calibración existentes.

Para lo anterior, estamos autorizando a AES CHIVOR & CIA. S.C.A. E.S.P., en su condición de nuevo comercializador de energía para realizar los trámites que sean necesarios para el cambio de comercializador ante los diferentes agentes del mercado de energía mayorista.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX

CC. XXXXXXXXXXXX

Representante Legal

Anexos: Fotocopia de la cédula del representante legal.

CC: AES CHIVOR & Cia. S.C.A. E.S.P. Avda. Calle 100 No. 19-54 Of. 901. Jhon A. Castillo - Director Comercial